

Ejecutivo 2016-00725. de BANCOLOMBIA contra (1) CONSTRUCTORA AVILA Y OTROS.

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 23 DE AGOSTO DE 2021.

REF. 2016-00725-00.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDANDO: (1) CONSTRUCTORA ÁVILA S.A.S., (2) DAMARIS ALEXANDRA DUQUE RUBIANO Y (3) GABRIEL ANTONIO ÁVILA COY.

Para continuar el trámite, se DISPONE:

Téngase en cuenta el embargo de remanentes y/o bienes a desembargar comunicado por correo del 18 de 03 de 2021 3:04 PM, mediante oficio N° O-0221-334 de fecha 24 de febrero de 2021 emitido dentro del proceso 110014003-018-2017-01793-00 que cursa en el JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, en el orden que le corresponda.
LÍBRESE COMUNICACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ (2020-254)

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32f47135f734117c53462bb3e02e611c5a2a5a818e65fcc90ece00c5e6d839dc

Documento generado en 24/08/2021 08:22:14 a. m.

**Ejecutivo 2016-00725. de BANCOLOMBIA contra (1) CONSTRUCTORA
AVILA Y OTROS.**

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**